DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 23 de marzo de 2022 | NÚM. 43.2

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del proyecto de Ley Foral de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad, y de las enmiendas presentadas.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 44 minutos del 23 de marzo de 2022).

Debate y votación del proyecto de Ley Foral de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad, y de las enmiendas presentadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenos días. Reiniciamos la sesión. En primer lugar, tengo que advertir a sus señorías que se ha detectado un error en las votaciones de ayer, porque se aprobó la enmienda *in voce* número 8 de Geroa Bai, la enmienda *in voce* número 7 de Geroa Bai y una enmienda, la número 7 de Navarra Suma, y ambas tienen el mismo contenido, pero recogen el sentido. Tienen el mismo contenido, pero el texto no coincide.

Entonces, ya se ha llegado a un acuerdo entre los dos grupos para ver cómo se va a reflejar, como una corrección de carácter técnico, pero era oportuno advertir a sus señorías. Se han presentado unas enmiendas *in voce* por los diferentes grupos. Entonces, suspenderemos la sesión brevemente para la organización de las mismas y para hacer las copias oportunas para entregarles a todos ustedes.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 45 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 8 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenos días. Reiniciamos la Comisión. Nos quedamos ayer en el debate del artículo número 20. Damos, en primer lugar, la palabra al Grupo Parlamentario Navarra Suma para exponer las enmiendas que ha presentado a ese artículo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. En realidad, son cinco enmiendas, pero quiero advertir que la 20 está repetida con respecto a la número 19 y, por lo tanto, ésta la retiraríamos. Se registró dos veces por error. Por lo tanto, hablaré de la 16, 17, 18 y 19.

Nuestras enmiendas al artículo 20 van dirigidas a garantizar un derecho a la educación que esté basado en la libertad de las familias para elegir qué tipo de educación quieren para sus hijos y que evite que sean los Gobiernos los que adopten esa decisión y, por tanto, que eviten también que se les adoctrine de ninguna manera.

Hemos presentado tres enmiendas en este sentido. Además de una con el cambio de nombre al referirse al departamento. La primera sería la 16. En el derecho a la educación, el proyecto habla de garantizar un número de plazas adecuado y suficiente para asegurar la atención escolar, pero se olvida del derecho de los niños y niñas a recibir una educación elegida, no por el Estado, no por el Gobierno de Navarra, sino por sus padres.

En este sentido, se pretende dar cumplimiento a lo que establece el artículo 27.3 de la Constitución, que garantiza el derecho que asiste a los padres para recibir la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones en derecho a la educación.

La segunda, esta enmienda iría de dos cosas, de dónde debe educar la Administración a los niños y niñas y dónde no, si hablamos de derecho a la educación, que proporcione una formación integral para conformar la propia identidad. Creemos que esa educación, no solo la

formación en competencias académicas, sino incluso en valores, desde luego, es solo responsabilidad de la Administración cuando se da en la escuela, no fuera de ella. Fuera de ella correspondería siempre al ámbito familiar.

En cuanto al tercer párrafo de la enmienda, creemos que, en la formación de tutorías y debates, poner dentro unos temas, como hace el proyecto, deja fuera a otros que también pueden ser importantes. Por eso proponemos que la auditoría se dé sobre los valores y derechos recogidos en esta ley, y que después se decida en función de lo que sea más adecuado en cada momento. Porque el proyecto elige sexualidad, feminismo, valor de las lenguas propias o de los conflictos, y por qué no, no sé, la solidaridad con otros pueblos, la paz, u otros valores éticos, incluso religiosos. Igual, además, podríamos poner más el acento en este proyecto sobre cómo se abordan las cosas que en qué es lo que se aborda, porque los resultados están siendo nefastos. Por ejemplo, entre nuestra juventud en infecciones de transmisión sexual, que están incrementándose de manera notable, en violencia de género.

La tercera enmienda de este artículo es la que es técnica. Habla simplemente de la denominación del departamento, para que se denomine por las competencias que ejerce y no por el nombre. La cuarta es la que se refiere a promover determinados conocimientos en la escuela. En concreto, se habla del conocimiento de la realidad histórica y cultural de Navarra y su viabilidad social, natural e institucional. El proyecto incluye el conocimiento de las lenguas propias. ¿De verdad, esto tiene que estar en la Ley Foral de Infancia? Está en el Plan Estratégico del Euskera, lo meten aquí. Creo que no es suficiente con decir que los niños navarros tienen que conocer cómo es la realidad social y cultural del lugar donde viven. Por supuesto que tienen que conocer que hay una lengua propia, otra lengua propia, además del castellano, que es oficial en determinadas zonas de Navarra. Pero de ahí a que la Administración procure el conocimiento de las lenguas propias, pues va un abismo.

Todos sabemos lo que quiere decir, y no me voy a extender más, dejen de meter cuñas y respeten la libertad de las familias de decidir qué tipo de educación quieren para sus hijos. Religiosa o laica. En euskera, en castellano, en inglés. Las medidas para prevenir el fracaso escolar, que es lo que nos debiera preocupar, porque es extremadamente alto en España y en Navarra, pues tampoco estamos para tirar cohetes en relación con parámetros europeos, queda incluida en este artículo, absolutamente desdibujada y con ninguna concreción. Por lo visto, es mucho más importante promover el conocimiento de las lenguas propias y de la realidad social e institucional de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Posicionamientos. ¿Turnos a favor? (PAUSA). ¿Turnos en contra? (PAUSA). En primer lugar, tendría la palabra la portavoz del Partido Socialista, señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Buenos días a todos y a todas. Nosotros, desde el Partido Socialista votaremos en contra de la enmienda 16, de la enmienda 17 y votaremos a favor de la enmienda 18 y a favor también de la enmienda 19. Así es, exacto, a favor de la enmienda 18 y 19.

Empezaré por las de en contra. Entendemos que el derecho a la educación es un derecho que engloba no solamente asuntos o contenidos propiamente académicos, sino que también existe

una obligación por parte de las Administraciones, en este caso educativa, y también un derecho inherente a cada persona, en este caso, a cada menor, para formarse en valores constitucionales. Es lo que promueve esta ley. Por lo tanto, votaremos en contra de las enmiendas que limitan este derecho personal de los menores como personas independientes. También votaremos en contra, porque, por ejemplo, la enmienda 16 reitera esa, iba a decir obsesión ideológica, por decirlo de alguna manera, de Navarra Suma por la libertad como concepto ilimitado. Ya les hemos explicado desde, creo que desde hace no sé cuánto, que nosotros entendemos que el concepto de libertad recogido en la Constitución no es un concepto ilimitado, sino que debe ajustarse a la planificación y organización académica de las Administraciones. Por lo tanto, creemos que ese concepto de libertad está plenamente garantizado, atendiendo a esa planificación siempre.

Votaremos a favor de la enmienda 18 y de la enmienda 19. En relación con la 19, nosotros entendemos que en este apartado no es necesario incluir el concepto de lenguas propias, porque ya estarían consideradas como un hecho cultural. Insisto, tal y como viene recogido en este punto 5 del artículo 20, creemos que es reiterativo, tal y como está redactado. Por lo tanto, el concepto de lenguas propias forma parte de nuestro acervo cultural. Se refiere a un conocimiento general, es un apartado genérico y, por lo tanto, no compartimos que deba estar incluido de manera específica. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Geroa Bai la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, buenos lo que sea ya a todos y a todas en esta primera intervención. Con respecto a estas cuatro enmiendas de Navarra Suma, nosotros vamos a votar que no a la 16, que no a la 17, que no a la 19 y que sí a la 18.

Con respecto a la enmienda número 16, que habla, como tantas veces hace la formación de Navarra Suma, de la libertad de las familias de elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos e hijas, a nosotros nos parece que es una falacia dicho así. Lo hemos dicho muchas veces. Es un imposible, porque el tipo de educación que pueden querer para sus hijos e hijas incluye no ya los modelos que, por supuesto, están reconocidos, sino los programas, si la educación ha de ser pública o concertada. O sea, significaría tal cúmulo de centros y de plazas escolares que hablar de que todas las familias tengan la libertad plena para elegir aquellos centros que quieran para sus hijos e hijas, como digo, no pasa de ser una falacia y un argumento que no tiene absolutamente ningún sentido.

Con respecto a la número 17, pensamos que es un poco pobre ceñir a la escuela, como pretende Navarra Suma, el fomentar unos valores que en el proyecto vienen recogidos como valores y competencias para ejercer la tolerancia, la solidaridad, la libertad y la no discriminación. Nos parece muy bien que el proyecto de ley contemple el fomentar esos valores de una manera general en la educación, incluyendo la educación formal, la no formal. En fin, pensamos que eso en la educación en su conjunto hay que impulsar esos valores.

Con respecto a la número 18, como he dicho, votaremos que sí, solo se refiere al cambiar la denominación del departamento. Ya hemos dicho que estábamos de acuerdo con eso. Nos parece mucho más adecuado el de Servicios Sociales.

Con respecto a la 19, desde luego, nosotras por parte de Geroa Bai no podemos decir que sí a esa enmienda. No podemos aceptar que se elimine de este proyecto de ley «el adecuado conocimiento». Insisto en que el proyecto dice eso, «el adecuado conocimiento de las lenguas propias de Navarra». De la misma forma que no queremos tampoco que se elimine del proyecto «el adecuado conocimiento de la historia de Navarra», ni «el adecuado conocimiento de la cultura ni de la realidad social», ni «el adecuado conocimiento de la realidad natural e institucional de Navarra». Es que nos parece que si eliminásemos cualquiera de esos conceptos, el proyecto perdería. Es que no entendemos este propósito o esta voluntad de eliminar «el adecuado conocimiento de las lenguas propias».

El Departamento de Derechos Sociales y el Gobierno de Navarra han presentado un proyecto que incluye y reconoce, pensamos que, de una manera acertada, este reconocimiento. Otra cosa es que a nosotras realmente nos parece que es insuficiente. Nos habría gustado un reconocimiento más rotundo o un reconocimiento más explícito de ese derecho. Pero bueno, lo que no podemos aceptar, y yo quiero decir que honestamente tampoco podemos entender que se quiera eliminar esa alusión.

Pensamos eso, que está claro que no se trata de ningún plan de euskaldunización, que no se trata. Simplemente, se trata de no privar a los niños, niñas y adolescentes de Navarra de ese adecuado conocimiento de las lenguas propias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. Tiene la palabra por el grupo EH Bildu su portavoz, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari andrea. Eta eguerdi on guztioi. Bueno, voy a marcar primero la posición de nuestro grupo a estas enmiendas para decir que vamos a votar en contra de la número 16, la número 17 y la número 19. Votaremos a favor de la número 18, es una cuestión técnica. Creo que lo que se busca en estas enmiendas tiene un componente ideológico muy importante, y creo que hay que decirlo públicamente y, desde luego, por nuestra parte, hay que denunciarlo.

En relación con la primera enmienda, la número 16, sabemos cuál es el modelo de la derecha que, desde luego, es contrario y opuesto al que defendemos desde EH Bildu. Ustedes aquí lo que pretenden blindar es garantizar una escuela concertada y privada para todas las personas, con lo cual, para todos los niños y niñas, algo que no podemos compartir. Si ustedes quieren escuelas concertadas y privadas religiosas con determinadas cuestiones, las tendrán que pagar, pero desde luego la Administración no tiene que asumir esa responsabilidad. O sea que un no rotundo a esta enmienda. Desde luego, nos parece que está mucho mejor recogido en la ley.

En relación con la enmienda número 17, señora Álvarez, es curioso qué partes de la ley usted quita y deja en evidencia muchas cuestiones. Le preocupa igual que aparezca el tema del feminismo, la sexualidad, el valor de las lenguas propias. En fin, es que pone en evidencia lo que a ustedes les molesta. Desde luego, precisamente, estas cuestiones para nosotras son importantes. Yo creo que para cualquiera que tenga un punto de vista feminista, que tenga un punto de vista lógico en la defensa de los derechos de los niños y las niñas. Habla también de la cuestión de los conflictos. O sea, que los conflictos también se pueden trabajar en este

sentido. Pero aquí como en la 19, usted precisamente lo que quiere quitar es el tema de las lenguas propias. Una vez más, aquí ustedes reflejan sus euskarafobia.

Creo que hay que criticarlo y, desde luego, ya nos parece que no pueden evitar el odio que tienen al euskera, porque no es normal que en una ley donde solo se tiene que reflejar cuál es la realidad de Navarra, teniendo en cuenta la ley que tenemos del euskera, donde se recoge que hay dos leyes, ustedes hoy aquí, y también esta crítica va al Partido Socialista, que me parece que ya es hora de que se quite los complejos, desde luego, no asuma esta enmienda. Porque esta enmienda lo único que quiere y pretende es recoger y esconder la realidad que hay en Navarra, que es tener dos lenguas. Ustedes no hagan otro tipo de interpretación. ¿Qué daño les hace que aparezca lo que dice la ley del euskera? Se recoger que tenemos dos lenguas propias. Evidentemente, no intenten rizar el rizo, porque, desde luego, lo que es insultante, resulta insultante, que pretendan decir que alguien se le va a obligar, con ese discurso que hacen tan erróneo y tan parcial, alguien que quiera aprender euskera.

Evidentemente, si está en la Ribera, seguramente, su primera lengua va a ser el castellano. Pero una persona que esté en Baztan o que esté en Bera, seguramente que tendrá que empezar, si quiere integrarse en el pueblo, a hablar en euskera. Ustedes esa realidad la quieren obviar. Me parece una auténtica irresponsabilidad. Me parece una auténtica irresponsabilidad por parte de la señora Álvarez, pero más por parte del Partido Socialista, que asuma esta enmienda. Una auténtica irresponsabilidad, porque ustedes quieren obviar cuál es la realidad lingüística una vez más. Ya es hora de que se quiten los complejos, porque lo único que hacen es, sí, lo único que hacen ustedes es limitar los derechos lingüísticos de muchas personas y obviar la realidad que tiene Navarra que es hablar de dos lenguas propias, una realidad cultural. Claro, ¿qué problema tiene en que aparezca? Tiene muchos problemas en este sentido. Es que, además, pretenden quitar una cuestión que había venido por parte del departamento. Lo único que recoge es lo que dice la ley del vascuence. Es la única mención que se hace. La única mención.

Si estamos hablando de los derechos de los niños y las niñas y la realidad lingüística de Navarra, qué menos que aparezca. Pues a ustedes eso también les resulta incómodo. En fin, bastante decepcionante.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Tiene la palabra por el Grupo Podemos Ahal Dugu, el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Eskerrik asko, Presidenta, gracias. Bueno, muy brevemente, nuestro posicionamiento respecto a las enmiendas. Nosotros también vamos a votar en contra de todas, menos de la 18, que la 18 plantea una corrección técnica. En ese sentido, sería un poco repetir o reiterarme en lo que ya han planteado algunas de las portavoces. Son enmiendas absolutamente ideológicas, en defensa de la escuela privada, de la escuela religiosa. En ese sentido, evidentemente, a nosotros no nos van a encontrar.

Por otro lado, se pretende quitar algunos ámbitos del debate. En la segunda que plantean, en la enmienda número 17 ya se ha dicho aquí. Lo que se cargan es que en las tutorías y los debates se hable de temas como la sexualidad, el feminismo, el valor de las lenguas propias o los conflictos. Bueno, nosotros no entendemos por qué se elimina eso de la formación cívica

de los menores, y además entendemos que no solo es escuela y familia los que socializan, que en este sentido hay mucho que trabajar y mucho que avanzar por dar una política también de ocio en ese sentido, educativa, constructiva, crítica y que pueda hacerles avanzar.

Finalmente, la enmienda número 19, yo lo que tengo la sensación es de que han ido buscando en la ley dónde aparecía el euskera para poder ponerle una x, desde un punto de vista absolutamente euskarofóbico. Yo lo entiendo. Desde luego, esta ley no va a garantizar ni a quitar ningún derecho a nadie, en relación con el euskera. Eso es claro. Yo creo que lo que ustedes intentaban, de alguna manera, torpedear de nuevo un trabajo legislativo, que creo que si sale adelante deberíamos estar todos y todas orgullosos e introducir un debate que no es propio de esta ley, en una mención a nuestras dos lenguas. Lo cual, desde luego, nos parece, por un lado, irresponsable y, por otro lado, también peligroso para que salga adelante esta ley.

Nosotros, desde luego, votaremos en contra, porque creemos que la realidad cultural también es nuestra realidad lingüística, también es nuestra historia, y en todo ello es en lo que creemos que la juventud navarra deberá identificarse, deberá pertenecer como parte de la Comunidad. Por lo tanto, lo dicho, votaremos en contra de todas las enmiendas, menos de la número 18. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Buil. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. La posición va a ser en contra de las enmiendas 16, 17 y 19 y a favor de la enmienda 18. A mí este me parece un debate kafkiano. Si Kafka levantara la cabeza, yo creo que no sé qué haría con lo que pasó ayer en la Comisión en la que valoramos el Plan de Convivencia y lo que estoy observando otra vez aquí esta mañana.

Lo digo porque aquí no estamos debatiendo si el euskera o el castellano forman parte del currículum o no. Esta ley, además, es que no tiene esa competencia. Los derechos que tienen los niños y niñas respecto a las lenguas, los derechos que tienen los niños y las niñas respecto a la formación, la educación afectivo-sexual, para la paz, la no violencia, para la convivencia, etcétera, está regulado en los decretos del currículo. Está regulado en el ámbito educativo y, por lo tanto, yo no veo dónde está el debate, a no ser que una vez más queramos que el debate en esta Comunidad vuelva a ser el mismo.

Mientras tanto, fíjense que esta ley aborda cuestiones importantísimas respecto a los derechos de la infancia y la adolescencia. Importantísimos. Está regulando cómo se va a proteger a los menores y a las menores que están desprotegidos, a los menores y las menores que están en una situación de vulnerabilidad. En fin, el caso es que yo soy la primera que me estoy extendiendo, pero creo que esto no es objeto, bajo mi punto de vista, de debate, a no ser que se intente llevar el debate a otra cuestión.

Por lo tanto, no a la enmienda número 16, porque ustedes hablan de la libertad de elección de centro y eso tiene un límite. De la misma manera que una familia que vive en Tudela dice: «No, yo quiero llevar a mi niño a una escuela de Olite y quiero que me lo traiga, me lo lleve», pues

no. Pero tiene unos límites en función de los criterios que definen la organización escolar y el sistema educativo en nuestra Comunidad. Ahí están las leyes, se han aprobado y son las que están. ¿Que a ustedes no les gustan? Creo que están en su derecho de cambiarlas.

Luego hay una cuestión en la que estoy totalmente en desacuerdo con Navarra Suma y con usted. Esa escuela, esa formación religiosa. Mire, aquí sí que creo yo que es la familia quien tiene la competencia, quien debe tener la capacidad y quien debe decidir qué tipo y cómo educa a sus hijos e hijas en cuanto a sus creencias religiosas, del tipo que sea. Esa sí que es. La familia y exclusivamente la familia. Por eso la escuela creemos que no debe entrar ahí, porque eso, la conciencia religiosa o la opción religiosa debe formar parte, como decía, del ámbito privado y del ámbito familiar, aunque eso conlleve, una creencia u otra, conlleve un tipo de comportamiento cívico determinado.

Respecto a la enmienda 17, a mí me parece estupendo lo de la formación integral. La formación integral, como le decía, es integral, emocional, en lo afectivo, en lo sexual, en lo que se refiere a la violencia, en lo que se refiere a la convivencia, y lo demás es rizar el rizo.

Respecto a la enmienda 19, estoy totalmente de acuerdo en que todos los niños y todas las niñas tienen derecho a adquirir las competencias necesarias para enfrentarse a los retos y dificultades de cualquier tipo o las que se pueda encontrar. Totalmente de acuerdo. Pero no sé qué problema tiene usted. Yo ni había visto lo de las lenguas. Fíjese, es que ni lo había visto. No lo había visto. Como decía, el ámbito de competencia para regular esta cuestión no es esta ley. No tengo nada más que aportar al respecto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora De Simón. Tiene turno de réplica la portavoz de Navarra Suma, señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Bueno, por partes, empezando por el tema de la libertad de educación, yo estoy de acuerdo con la portavoz del Partido Socialista de que la libertad no es un concepto ilimitado. Está claro, acaba donde terminan las demás, pero hay un derecho constitucional, que es lo que se pretende recoger aquí.

Me hace gracia lo de «esto es una falacia», que dice la portavoz de Geroa Bai. La señora De Simón, «hay que poner límites a la libertad». Hombre, miren, hablan los que hicieron una ley foral para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra, que se garantiza mucho en esta Comunidad ¿verdad? En fin, lecciones las justas en este tema.

Es falso que se quiera beneficiar a la escuela privada. Eso es falso y es una falacia, y a la escuela religiosa. Se pretende defender un derecho constitucional, señora De Simón. Si no le gusta la Constitución, intenten cambiarla, pero la Constitución garantiza el derecho a tener una formación religiosa de acuerdo con lo que decidan los padres. Por lo tanto, es que lo dice la Constitución, no lo dice Navarra Suma. Lo que nosotros defendemos es la libertad de elegir por parte de las familias, entre educación pública, educación concertada, educación privada, educación en euskera, educación en inglés, educación religiosa o educación laica. Eso es lo que defendemos. Creo que no es tan difícil de entender.

Con respecto a la enmienda número 17, yo no sé, señora Medina, en qué limita el derecho a formarse en valores la enmienda. Lo que hacemos es recogerla ampliamente. Es mentira que

es porque es el feminismo, porque está la sexualidad, porque los valores de igualdad, que es lo que dice la enmienda, de igualdad, de corresponsabilidad, de respeto, de diversidad, esos son los valores que están en la ley de infancia. Eso se supone que son en los que se quiere hacer debates y tutorías, no limitarlo.

Dice la señora Perales, sin sonrojarse, que nuestras enmiendas tienen un componente ideológico. Pues claro que tienen un componente ideológico. ¿Cómo no lo van a tener? ¿Las suyas qué tienen, señora Perales, y las de todos? Si meten ustedes ideología en una ley, pues se habla de ideología.

Ya con respecto a la última enmienda, ¿sabe, señora De Simón, por qué se debate hoy de esto que usted no había visto? Por la obsesión del nacionalismo de meter el conocimiento de las lenguas y el conocimiento del euskera donde no toca. Donde no toca, porque aquí no es cierto que se esté hablando de conocer que existen dos lenguas, sino de promover el adecuado conocimiento de las dos lenguas. Es que eso es lo que pone en la ley, lean lo que pone la ley.

Entonces, el adecuado conocimiento de la historia de Navarra se da en toda Navarra y se da a todos los niños de Navarra. El adecuado conocimiento del euskera no. No, porque no lo eligen sus padres, porque no es la zona que corresponde. Por lo tanto, es que son ustedes los que quieren meter este debate. No nos acusen de euskarofobia, señora Perales, que el modelo D quién lo ha desarrollado en esta Comunidad. Ustedes no, nosotros. No nos acuse usted de euskarofobia. Lo que pasa es que ustedes quieren imponer el conocimiento de las dos lenguas de manera subrepticia en la ley. Ir poniéndolo, porque como no consiguen modificar la ley del euskera, que es su objetivo, pues lo intentan por aquí y por todos los datos que pueden. Por lo tanto, nosotros en eso no vamos a estar. Agradecemos el apoyo del Partido Socialista a esta enmienda. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Ahora tiene la palabra la portavoz de Geroa Bai para la defensa de las enmiendas *in voce* que ha presentado.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidenta. A ver, tenemos unas cuantas enmiendas *in voce*. Empezaré refiriéndome a la 16 y a la 14, que se refieren las dos a modificar el apartado 5 del artículo 20, que es precisamente del que hemos estado hablando ahora, en el sentido de eliminar el párrafo que se refiere a «para enfrentar retos y dificultades de cualquier tipo, para ejercer la tolerancia», quitarlo de ese punto y pasarlo al apartado 2.

Pasarlo de ese punto, donde se está hablando del conocimiento adecuado de la cultura, de la historia, ahora ya no de las lenguas propias de Navarra, y quitar lo que tiene que ver con el desarrollo de competencias y pasarlo al párrafo en el que se refiere al desarrollo de competencias. (MURMULLOS). Estoy hablando de las enmiendas 14 y 16. (MURMULLOS). Todas son *in voce*.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): ¿Y 15? Señora Aramburu, 15 también.

SRA. ARAMBURU BERGUA: No, este caso estoy hablando de la 14 y la 16, porque están relacionadas. En una hablo de suprimir lo que tiene que ver con el desarrollo de competencias del párrafo en el que se habla del conocimiento de la realidad de Navarra, para pasarlo a otro punto, a otro apartado, donde se habla, precisamente de eso, del desarrollo de competencias

en los y las menores en el ámbito escolar, como capacidades para enfrentar retos. Me parece que es más adecuado incluirlo ahí que en el otro apartado, es eso.

Con respecto a la 15, lo que proponemos es suprimir la alusión que se hace a la atención espiritual a los niños y niñas menores, en todos los centros se dice, de atención a menores o que cuiden a menores en la primera infancia, los más pequeños. Porque, desde luego, nosotras defendemos una educación laica y pensamos que en esos centros sobra esa referencia a la atención espiritual. Sí que nos parece todo lo demás muy bien, pero la atención espiritual no compartimos que tenga que contemplarse en todos esos centros.

Con respecto a la 17, es simplemente una cuestión de redacción, de evitar la repetición de algunas palabras que se dan en el proyecto y de darle un poco más de claridad a lo que se dice.

La enmienda *in voce* número 18, lo que proponemos es eliminar la expresión «alumnado en situación de adopción», porque pensamos que eso no se corresponde con una categoría de menores de niños o niñas. Pensamos que son hijos o hijas adoptados o adoptadas, pero que no existiría esa situación de adopción, que sí existe en el caso del acogimiento.

Con respecto a la 19, hablamos de los comedores escolares. En el anteproyecto de ley que se presentó hablaba de que la Administración promovería que todos los centros contasen con el servicio de comedor. En el proyecto se ha mejorado, entendemos, eso, y lo que se ha recogido es que la Administración garantizará que los centros educativos comarcales presten el servicio de comedor. Claro, porque tiene obligación de tener ese servicio de comedor. Eso es un servicio garantizado en los comarcales. Pero, aun así, nos parece que es oportuno conservar también o mantener esa opción de que, además de esa obligación, la Administración promueva que el resto de los centros cuente también con la posibilidad de prestar ese servicio de comedor. Porque sabemos que desde el punto de que los comedores los organizan las apymas y que está en manos de padres y madres de las apymas el organizar el servicio de comedor, no todos los centros tienen, en algunos momentos, posibilidades de poner en marcha este servicio. Entonces, nos parece que lo que pueda hacer la Administración por impulsar en todos esos centros también el servicio de comedor, pues es oportuno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. No sé si el resto de posicionamientos, si quieren intervenir.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Una cuestión previa, una duda, que no le he entendido a la señora Aramburu, es decir, la enmienda *in voce* 14 y la 16, claro, ¿ha venido a decir como que la defiende sin lo de las lenguas propias, porque ya ha decaído? ¿La mantiene como estaba? Porque claro, en función de eso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): La idea de la Mesa, porque tenemos también cierta confusión con esas enmiendas *in voce* es hacer, cuando terminen ustedes de intervenir, y terminemos el debate, antes de pasar a votar, clarificar este tema. Porque tenemos una cierta confusión con estas enmiendas.

SRA. ARAMBURU BERGUA: En todo caso, yo entiendo que, si se ha aprobado, como se ha aprobado en la votación anterior, eliminar las lenguas propias, queda así el párrafo. Sobre ese

yo propongo que la continuación del párrafo, lo que tiene que ver con las competencias, se pase de ese apartado al que he explicado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Vamos a ordenar. Vamos a hacer un receso, si no les importa, porque no tenemos una enmienda que les diga dónde poder pasar esto. Entonces vamos a ordenarlo ahora y antes de votar lo clarificamos.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 42 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 43 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Finalizamos primero el debate de las enmiendas presentadas, en este caso, por la portavoz de Geroa Bai. ¿Turnos a favor de las enmiendas presentadas? (PAUSA). ¿Turnos en contra? (PAUSA). Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario EH Bildu su portavoz, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Brevemente, porque yo creo que la señora Aramburu ya ha hablado de estas enmiendas. Me parece lógica, la 14 me parece correcto que aparezca el desarrollo de competencias para afrontar retos. La 16, estamos en las mismas. Desde luego, sí que mantendría la cuestión de las lenguas propias, por recordar, porque tenemos dos lenguas propias, debiera estar recogido también en la ley. También, por lo que ha puesto, en este caso, sí que lo veo más adecuado en otro artículo, pues me parece razonable también. El tema de la atención espiritual a mí me parece algo como muy ambiguo y veo sensato que se retire. La 17 también, porque sí que me parece que mejora la redacción. La 18, estamos de acuerdo que un proceso de adopción no tiene por qué llevar una atención específica para nada. La 19 también a favor, porque me parece que es una cuestión que se tiene que recoger.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Perales. Tiene ahora la palabra el portavoz de Podemos Ahal Dugu, el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Muy brevemente. Simplemente para decir que votaremos a favor de todas las propuestas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Buil. Tiene ahora la palabra, pasaríamos al turno en contra, a los posicionamientos en contra. Tiene la palabra la señora Álvarez por el grupo Navarra Suma.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias. Tengo un poco de todo, de todas formas. En la primera, en la enmienda 14 nos abstendríamos, porque nos parece bien completar el párrafo, pero como no estamos de acuerdo con el contenido general del artículo, no podemos votar a favor, pero nos abstendremos.

En la enmienda 16, que lo ha comentado juntas, nos parece bien pasar ahí. Es decir, suprimida de ahí las competencias para enfrentar retos. Entonces, si realmente queda con el contenido de la enmienda, como han comentado, votaríamos a favor, siempre que quede con el contenido de la enmienda aprobada.

En la enmienda 17 vamos a votar en contra, señora Aramburu. No entiendo de verdad lo de suprimir la alusión a la atención espiritual. De hecho, ni siquiera la atención espiritual es la

atención religiosa. Creo que, en fin, la atención espiritual va mucho más allá. Las personas tenemos, aparte de la parte material, tenemos una parte espiritual, que puede o no ser religiosa. Yo conozco mucha gente que es muy espiritual y no es en absoluto religiosa. Pero, en todo caso, no sé qué alergia le tienen a que una persona pueda decidir que sus hijos reciban una atención espiritual. Vuelvo a repetir que es un derecho constitucional.

Votaríamos a favor de la enmienda *in voce* número 17, que es una cuestión técnica. No estamos de acuerdo en la enmienda *in voce* número 18, porque es verdad, estando de acuerdo que no es una categoría los menores en situación de adopción, estamos hablando de promover la inclusión socioeducativa, y los niños que pasan por una adopción muchas veces tienen unas necesidades especiales. Entonces, creo que negar eso es cerrar los ojos a la realidad. Por eso hay muchos problemas, a veces, en familias adoptivas de ruptura del vínculo. Creo que esas cosas hay que tratarlas. Nosotros hemos puesto una enmienda también específica dentro del artículo 142 para esta cuestión. Entonces, nos parece que desde ese punto de vista de la promoción de la inclusión socioeducativa está bien traído el hablar de niños en situación de adopción. Sí votaremos a favor, nos parece muy correcta la enmienda *in voce* número 19.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Tiene la palabra la señora Medina, portavoz del grupo parlamentario socialista.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchas gracias, Presidenta. Yo debo decir varias cuestiones. En primer lugar, hablaba antes de la obsesión ideológica con la libertad que tiene Navarra Suma. Ahora voy a hablar de la obsesión ideológica identitaria que tiene Bildu. Está claro que están... (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): A ver, silencio.

SRA. MEDINA SANTOS: Está claro que, aparte de que parece que les molesta, está claro que están dispuestos a poner por encima esa obsesión ideológica identitaria antes que los derechos de los menores.

Mire, yo no sé cómo decirlo ya. No me toca normalmente hablar de estos temas, pero voy a aprovechar y voy a decir que no es una cuestión de complejos. Se equivocan de cabo a rabo. Es que no es una cuestión de complejos, es una cuestión de concepto. Está claro, y no sé por qué se extrañan, que ustedes y nosotros, Partido Socialista y EH Bildu, en este sentido y en este ámbito, tenemos un concepto completamente diferente. Ustedes abogan por la obligatoriedad del euskera y nosotros por la voluntariedad. No sé por qué se siguen extrañando a estas alturas de la película.

Lo llaman complejo a tener un posicionamiento político, que significa que las personas puedan estudiar el euskera desde la voluntariedad y desde la realidad sociolingüística. Así lo hemos defendido. De hecho, quiero recordarle, a la señora Álvarez también, que ha sido gracias al Partido Socialista de Navarra, desde esa voluntariedad, cuando se ha extendido el modelo D, y nosotros fuimos los que apoyamos esta extensión. Por lo tanto, complejos, ninguno. Usted lo ha dicho. El concepto de lenguas propias en este párrafo concreto forma parte de la realidad

cultural. Se le ha escapado hasta a usted misma. Forma parte de la realidad cultural, y así nosotros lo defendemos.

No es una ley que pretenda garantizar los derechos lingüísticos, porque para eso está la ley del euskera, que insisto, nosotros fuimos defensores de que se pudiera estudiar con base en esa voluntariedad y a esa realidad sociolingüística; algo que no cambia para nada esta ley de infancia y adolescencia, para nada.

Por lo tanto, creo que es una cuestión, más allá de una cuestión puramente lingüística, es una cuestión de ideología identitaria y cada uno sabrá dónde tiene que poner el peso a la hora de priorizar unas cuestiones u otras. Desde luego, nosotros lo tenemos claro.

Respecto a las enmiendas, tengo que decir que, obviamente, votaremos a favor de la enmienda *in voce* 15, votaremos no a la 16, sí a la 14, no a la 17, no a la 18 y no a la 19. Ya sabe la señora Aramburu cuál es mi posicionamiento también con respecto a eliminar la formación en el profesorado a procesos de adopción. Por lo tanto, comparto en este sentido lo que ha dicho la señora Álvarez, que, en algunos procesos de adopción los menores que son los protagonistas de esos procesos, requieren de unas necesidades y de una formación específica para que esos procesos sean exitosos y beneficien principalmente a esos menores. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Suspendemos brevemente para clarificar las enmiendas. Perdón, es la réplica de la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidenta. Primero, lo que quiero aclarar. Las enmiendas 14 y 16 están relacionadas. Es simplemente pasar el párrafo que tiene que ver con el desarrollo de competencias. «Para enfrentar retos y dificultades de cualquier tipo», quitarlo del párrafo que acabamos de aprobar, que se le quite la expresión «las lenguas propias», pero que el resto del párrafo está bien. Quitarlo de ese párrafo y pasarlo al del apartado 2, que precisamente habla del desarrollo de sus capacidades y competencias, incluiría «para enfrentar retos y dificultades de cualquier tipo y para ejercer la tolerancia, la solidaridad, la libertad y la no discriminación». Es simplemente eso. Por eso las he defendido a la vez, porque es que es quitar de uno poner en el otro. La 14 y la 16.

Con respecto a la que se refiere a quitar la palabra espiritual, o sea, la *in voce* 15, es que lo que dice el proyecto se refiere a que los centros que atienden a los niños y niñas en los primeros años, y señala: «Cualquiera que sea su denominación y titularidad, todos estos centros tendrán que prestar una atención espiritual». Lo que a nosotros nos parece, y en aras también a esa libertad de todas las familias que defiende la señora Álvarez y en Navarra Suma, y que en puridad en concepto defendemos todos y todas, no tiene sentido el que se obligue a todos los centros a prestar esa atención espiritual, porque pensamos que la laicidad tiene que estar presente ahí. Después, cada familia, en la libertad plena que tiene, educará a sus niños y a sus niñas, si le parece, en la espiritualidad o en lo que considere más oportuno.

Con respecto a la 18, que hablábamos de eliminar la situación de adopción, bueno, insisto en que la situación de adopción no existe. No hay una situación que sea de adopción como de no adopción. Los niños son biológicos o son adoptados o adoptadas y no hay más. Creo que el

profesorado para lo que tiene que estar capacitado es para atender a todo su alumnado en la diversidad. Tendrá que estar preparado y capacitado para atender a cada niño o cada niña en su diferencia, independientemente de que sean niños o niñas adoptados o adoptadas, de que hayan venido de Honolulú o hayan nacido aquí, si se me permite la explicación. Eso es lo que quería decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): De acuerdo. No obstante, vamos a hacer un breve receso, porque entendiendo la explicación de Geroa Bai, no tenemos una enmienda que diga que hagamos el cambio. Necesitamos, vamos a hacer un receso, por favor, y lo solucionamos.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 55 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 14 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Reiniciamos la sesión. Vamos a proceder a la votación, en principio y hasta que nos llegue la copia a todos los grupos, vamos a ir una por una, de la 16, 17 y 18. (MURMULLOS). Ahora digo. Vamos por orden. Ya después de esta votación de este artículo, una vez que finalicemos nos vamos a comer y suspendemos la sesión hasta otra, cuando la fijen.

Votamos la enmienda número 16 del Grupo Parlamentario Navarra Suma. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Decae la enmienda presentada.

Ahora votamos la enmienda número 17 de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? 6 votos a favor, 9 votos en contra. Decae la enmienda presentada.

Enmienda *in voce* número 14, presentada por Geroa Bai. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? 9 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones, 9 votos a favor. Se da por aprobada la enmienda *in voce* número 14.

Enmienda número 18 del Grupo Parlamentario Navarra Suma. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Enmienda *in voce* número 15 de Geroa Bai. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 votos en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* presentada.

Ahora suspendemos para entregarla, esperamos a que todos tengan y la puedan leer.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 16 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 18 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Reanudamos la sesión. Pasaría a anunciar que la enmienda número 19 ha sido retirada y ha sido sustituida por la enmienda *in voce* número 63. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* número 63.

Ahora pasaríamos a votar la enmienda *in voce* número 16, presentada por Geroa Bai. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos a favor de la enmienda presentada. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Decae, no se aprueba la enmienda *in voce* número 16.

Ahora pasaríamos a votar la enmienda *in voce* número 17, presentada por Geroa Bai. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). A ver, ¿pueden, por favor, levantar la mano? ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 12 votos a favor de la enmienda presentada. (MURMULLOS). Repetimos nuevamente —nos falta comer hoy—. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Enmienda *in voce* número 18, presentada por Geroa Bai. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos a favor de la enmienda presentada. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. No se aprueba la enmienda *in voce* número 18.

Ahora la enmienda *in voce* número 19, presentada por Geroa Bai. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 12 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 3 votos en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* número 19.

Ahora, y para finalizar, votaríamos el artículo 20 en su totalidad, con todas las modificaciones varias que ha sufrido. ¿Votos a favor del artículo 20? (PAUSA). 9 votos a favor del artículo 20. No, no hemos votado abstención todavía. Votos a favor ya está, 9. (MURMULLOS). ¿Votos a favor? (PAUSA). 7 votos a favor. ¿Votos en contra del artículo 20? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 abstenciones. Queda aprobado el artículo 20. Sin más, lo suspenderíamos aquí. 8 abstenciones. (MURMULLOS). Aquí dejaríamos suspendida la sesión hasta la próxima convocatoria. Que pasen una feliz tarde.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 22 minutos).